



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/281
16 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 16 DE MARZO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una carta de fecha 15 de marzo de 1999 que le dirige el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores interino del Iraq acerca de violaciones de las leyes iraquíes perpetradas por funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saeed H. HASAN
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 15 de marzo de 1999 dirigida al Secretario
General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones
Exteriores interino del Iraq

Cuando funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados salían del Iraq el 23 de febrero de 1999, las autoridades de aduanas del puesto fronterizo de Kadisiya, en Tribil, encontraron en posesión de la Sra. Daniela Mangione, una observadora de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 10 alfombras iraníes disimuladas entre sus efectos personales, con intención de sacarlas ilícitamente del país. Los agentes de aduanas le informaron que el intento de sacar del país esos objetos constituía un delito de contrabando y que podía ser procesada. En aras del espíritu de transparencia y cooperación mostrado por el Iraq a los funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que trabajan en el país, se le permitió salir del Iraq.

Desde que entró en vigor el memorando de entendimiento de 20 de mayo de 1996 entre el Iraq y la Secretaría de las Naciones Unidas, nos hemos encontrado con muchas acciones y prácticas por parte de las personas que trabajan para los organismos especializados de las Naciones Unidas que no concuerdan con la norma de respetar las leyes del país, y estas acciones han incluido el intento de sacar del país objetos prohibidos a la exportación.

El Sr. Taha Yasin Ramadan, Vicepresidente del Iraq, planteó la cuestión de las violaciones de la legislación iraquí, en especial el intento de sacar del Iraq artículos prohibidos, con el Sr. Benon V. Sevan, Director Ejecutivo del Programa para el Iraq, en su reunión de 2 de julio de 1998 en Bagdad.

El contrabando de objetos prohibidos a la exportación, habida cuenta de las circunstancias creadas por el inicuo embargo que se ha mantenido contra el país durante más de ocho años, es un acto moral y legalmente inaceptable. Por consiguiente, confiamos en que Vuestra Excelencia intervendrá e impartirá instrucciones a los funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que trabajan en el Iraq, en el sentido de recordarles que tienen que respetar y observar las leyes iraquíes.

(Firmado) Tariq AZIZ
Viceprimer Ministro
Ministro de Relaciones interino
de la República del Iraq
